

SEGURIDAD, PRITECTION Y CONVIVENCIA

SUBPROSESSI

SUBPROSESSI

SUBPROSESSI

OFIGINAL COMPANY

Lógica Ética & Estética Gobierno de los Ciudado

INSPECCION PERMANENTE DE POLICIA URBANA Bucaramanga, Septiembre Diecisiete (17) del año Dos Mil Diecisiete (2017) "SE IMPONE UNA MULTA POR INFRACCION A LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA",

"SE IMPONE UNA MULTA POR INFRACCION A LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVENCIA".

CONSIDERACIONES

De conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016, y demás normas concordantes y teniendo en cuenta que: Fue expedida orden de Comparendo de fecha septiembre siete (7) del año dos mil Fue expedida orden de Comparendo de No. 584-1005000 al senor(a) IVAN DARIO MORANTES RANGEL, con identificación número 1.095.916.701 Revisado o consultado dentro de la carpeta del comparendo se evidencia el no pago de la multa a la fecha; al verificar con el Registro Nacional de Medidas Correctivas, tampoco realizo curso Pedagógico, es decir transcurrió el tempo legal para el es senos establecidas por el artículo 180 de la Ley 1801; como es el caso del parágrafo numeral cinco "Si la persona no esta de acuerdo con la aplicación de la multa señalada en la orden de comparendo....podrá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles alguleste cido en este Código..." siendo notificado de las posibilidades y derechos que tenía al momento de les Código..." siendo notificado de las posibilidades y derechos que tenía al momento de los consecuencias por no hacerlo; igualmente en el adverso de la copia de la Orden de Código..." siendo notificado de las posibilidades y derechos que tenía al momento de los consecuencias por no hacerlo; igualmente en el adverso de la copia de la Orden de Consecuencias por no hacerlo, igualmente en el adverso de la copia de la Orden de Consecuencias por no hacerlo; igualmente en el adverso de la copia de la Orden de Consecuencias por no hacerlo; igualmente en el adverso de la copia de la Orden de Consecuencias por no hacerlo; igualmente en el adverso de la copia de la Orden de Consecuencias por no hacerlo; igualmente en el adverso de la copia de la Orden de Consecuencias por no hacerlo; igualmente en el adverso de la copia de la Orden de Consecuencia de la Orden de C

En el mismo artículo 180 "...a cambio del pago de la Multa General tipo 1 y 2 la persona podrá, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición del comparendo, solicitar a la autoridad de polícía que se conmute la multa por la participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia..."

Para este caso se comunicará la imposición de la multa, utilizando la página web Alcaldía de Bucaramanga.

El significado del comparendo lo señala en el artículo 218 del CNPC "Entiéndase por esta, la acción del personal uniformado de la Policia Nacional que consiste en entregar un de la comparendo lo señala en el artículo 218 del CNPC "Entiéndase por esta, la acción del personal uniformado de la Policia Nacional que consiste en entregar un de Policia o cumplir medida correctiva." El señor(a) IVAN DARIO MORANTES RANGEL, no compareció en ningún momento, por tal motivo queda en firme la imposición del tipo de un comparendo o Medida Correctiva. "El señor de Comparendo o Medida Correctiva de la Correctiv

Pagina Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
manga, Departamento de Santander, Colombia



AND THE PERSON NAMED IN





SEGURIDAD, PROTESSON Y CONVIVENCIA

SUBPROCESSON
CHURANA
CHURA

Lógica Ética & Estética Gobierno de los Ciudade

moratorio tributario vigente; igualmente si transcurridos 90 días desde la imposición de la multa, sin presentar ante el despacho la constancia de su pago, se procederá al cobro coactivo, enviándose a la Tesorería Municipal de Bucaramanga para que se inicien los trámites del caso.

PRUEBAS VALORADAS
Oden de comparendo y/o imposición de medidas correctivas No. 68-1-00505 de fecha
esta de comparendo y/o imposición de medidas correctivas No. 68-1-00505 de fecha
esta de comparendo y/o imposición de medidas correctivas No. 68-1-00505 de fecha
esta de comparendo y/o imposición de fecha
esta de comparendo y/o imposición de la comparendo y/o imposición de la comparendo y/o imposición y/o impos

HECHOS CONDUCENTES DEMOSTRADOS

El día siete (7) de septiembre del año 2017; siendo las 14:35 horas, en la Cr 17b Cll
49, Barrio La Concordía, el infractor IVAN DARIO MORANTES RANGEL, con
identificación número 1.095.916.701 residente en la Cll 37 # 23 – 58, Barrio El Poblado,
mediante registro y control se encuentra al ciudadano arregiando una motocicleta con su
Por lo antes expuesto el despacho

RESUELVE:

PRIMERO: IMPONER al señor(a) IVAN DARIO MORANTES RANGEL, con identificación número 1.095.916.701 residente en la CII 37 # 23 – 58. Barrio El Poblado, LA MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 1, EQUIVALENTE A CUATRO (04) SALARIOS MINIMOS DIARIOS LEGALES VIGENTES (SMDLV), es decir la suma de Nacional de Municipio de Bucaramanga (SMDLV) es decir la suma de Nacional del Municipio de Bucaramanga (SMDLV) es decir la suma de Nacional del Municipio de Bucaramanga (SMDLV). Es decir la suma del Municipio de Bucaramanga (SMDLV) es decir la suma del Municipio de Bucaramanga (SMDLV). Es decir la suma del Municipio de Bucaramanga (SMDLV) es decir la suma del Municipio de Bucaramanga (SMDLV). Es decir la suma del Municipio de Bucaramanga (SMDLV) es decir la suma del Municipio de Bucaramanga (SMDLV). Es decir la suma del Municipio (SMDLV). Es decir la suma del Municipio (SMDLV) es decir la suma del Municipio (SMDLV). Es decir la suma del Municipio (SMDLV) es decir la suma del Municipio (SMDLV). Es decir la suma del Municipio (SMDLV). Es decir la suma del Municipio (SMDLV) es decir la suma del Municipio (SMDLV). Es decir la suma del Municipio (SMDLV) es decir la suma del Municipio (SMDLV). Es decir la suma del Municipio (SMDLV). Es decir la suma del municipio (SMDLV) es decir la suma del la convisiona (SMDLV). Es decir la la convisiona (SMDLV). Es decir la suma del la la convisiona (SMDLV). Es decir la convisiona (SMDLV). Es deci



Calle 36 No. 12-76 Barrio Garcia Rovira. Teléfono 6424446 Pagina Web: <u>www.bucaranarias.cov.co</u> Pagina Web: <u>www.bucaranarias.cov.co</u> Bucaramanga, Departamento de Santandor, Colombia